

CAYETANA ALJOVIN GAZZANI  
Ministra de Relaciones Exteriores

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS  
Ministro de Salud

JAVIER ALBERTO BARREDA JARA  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1605364-7

## TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

### Aceptan renuncia de Asesor II del Despacho Viceministerial de Trabajo

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2018-TR

Lima, 9 de enero de 2018

VISTO: La carta s/n de fecha 05 de enero de 2018, del señor Agustín Benito Bonifaz Chirinos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 223-2016-TR se designa al señor Agustín Benito Bonifaz Chirinos en el cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F-5 del Despacho Viceministerial de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante documento de visto, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Agustín Benito Bonifaz Chirinos, al cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F-5, del Despacho Viceministerial de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFONSO GRADOS CARRARO  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1604977-1

### Aceptan renuncia de Asesor II del Despacho Ministerial

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 010-2018-TR

Lima, 9 de enero de 2018

VISTO: La carta s/n de fecha 08 de enero de 2018, de la señora María Fabiola Guembes Morales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 162-2016-TR se designa a la señora María Fabiola Guembes Morales en el cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante documento de visto, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora MARÍA FABIOLA GUEMBES MORALES, al cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFONSO GRADOS CARRARO  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1604977-2

## TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Designan Viceministra de Comunicaciones

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2018-MTC

Lima, 10 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora Rosa Virginia Nakagawa Morales, en el cargo de Viceministra de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1605364-13